



Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels

Sixth Meeting of Advisory Committee

Guayaquil, Ecuador, 29 August – 2 September 2011

Report on the Implementation of the Agreement 2008-2011 – Argentina

Argentina

'This paper is presented for consideration by ACAP and may contain unpublished data, analyses, and/or conclusions subject to change. Data in this paper shall not be cited or used for purposes other than the work of the ACAP Secretariat, ACAP Advisory Committee or their subsidiary Working Groups without the permission of the original data holders.'

Tgr qt v'ht 'vj g'O ggvpki 'qh'Rc t'vku'/'O QR/6'4234+

Gpxk f qu'r qt'/'Cti gpvlp c

Eqxtg ci g'qh't gr qt v'/'Cti gpvlp c

δNc Tgr Adnec Cti gpvlp c ug'xg'ko r g f k f c'f g'r tqr qtekqpet'kphqto cek»p't gncekqpc f"eqp"ncu"Kuncu"O cmkpcu."I gqti kcu'f gn'Uwt'f Ucpf y kej'f gn'Uwt'f' "nqu"gur cekqu'o ct'kko qu'ektewp f cpvgu'f g d k f q'c"s wg'guc'r ct vg'f gn'vgt tkvt kq'cti gpvlp q'ug'gpewgvtc"uqo gvk'c"nc qewr cek»p'kngi cn'f gn'Tgkpq'Wp k f q'f g'I tcp'Dt gwc'c'g'Knc p f c'f gn'P qt vgō0

30 Tgug' c'f'g'ic'br nkecel»p'f gn'Cewgt f q'f'f'gn'Rnc p'f'g'Ceel»p

303 "äUg"vqo ctqp"o g f k f cu U" r ctc"cr nkect"nc"f gekuk»p"f g ncu" Tf R'r t g x k u A" Ncu"o g f k f cu"vqo c f cu"ug"f gwc nnc p" f gpvt q" f g"nqu"r wpvqu"gur ge" hkequ"

304 "äUg"j c'r t g x k u v q' s w g'nc U" ceek»p"r ctc"nc"cr nkecel»p pcekppcn'vapi c"nwi ct"gp"nqu r t»zko qu"vt gu"co quA" Ug" h k p c n k j c t a " g n ' R n c p ' r c t c " n c " E q p u g t x c e k » p " f g n ' R g v t g n ' I k i c p v g " f g n ' U w t ' U g " j c " r t g u g p v c f q c n " E q p u g l q " H g f g t c n " R g u s w g t q " w p c " r n c p k h e c e k » p " f g " c e v k x k f c f g u " f g " e c r c e k v c e k » p " f g q d u g t x c f q t g u " c " d q t f q " { " f g " e q p e k g p v k j c e k » p " f g n ' u g e v q t " r t k x c f q . " c n i w p c u " f g " n c u " e w e n g u f c p " e q p v k p w k f c f " c " n c u " c e e k q p g u " g p e c t c f c u " g p " c o " q u " c p v g t k q t g u ' U g " g u r g t c " e q o g p l c t " n c u c e v k x k f c f g u " f g " c p k n c f q " g p " n c " K u n c " Q d u g t x c v q t k q " * T g u g t x c " R t q x k p e k c n " K u n c " f g " n q u " G u v c f q u + 0 G u v g " v t c d c l q " u g t a " t g c n k j c f q " r q t " E C F K E " I " E Q P K E G V . " F k t g e e k » p " f t g c u " R t q v g i k f c u " { D k q f k x g t u k f c f " f g " n c " R t q x k p e k c " f g " V k g t t c " f g n " H w g i q . " C p v t v k f c " g " K u n c u " f g n " C v i p v k e q " U w t " { C x g u " C t i g p v l p c u ' N c " U g e t g v c t " f c " f g " F g u c t t q n n q " U w u v g p w d n g " { " C o d k g p v g " f g n " I q d k g t p q " f g n c " R t q x k p e k c " f g " V k g t t c " f g n " H w g i q . " C p v t v k f c " g " K u n c u " f g n " C v i p v k e q " U w t " k o r w n u c t a " n c e t g c e k » p " f g " w p " a t g c " o c t k p c " g p " c i w c u " e k t e w p f c p v g u " c " n c " T g u g t x c " R t q x k p e k c n " K u n c " f g " n q u G u v c f q u ' U g " c x c p l c t a " g p " g n " r t q e g u q " f g " g n c d q t c e k » p " f g n " r n c p " f g " o c p g l q " * r n c p " f g i g u v k » p " f g n " R c t s w g " K p v g t l w t k u f k e e k q p c n " O c t k p q " E q u v g t q " R c w i q p k c " C w u v t c n 0

2. Conservación de las especies


- 2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? No No hay exenciones.
- 2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización de albatros y petreles? No
- 2.3 ¿Aplicó la Parte alguna estrategia o Plan de Acción de conservación de una o varias especies? Sí El Consejo Federal Pesquero aprobó el Plan para reducir la interacción de aves marinas con pesquerías mediante Resolución 15/2010. El mismo fue elaborado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre la base de un documento realizado por la Universidad de Mar del Plata, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, CONICET y con el aporte de distintas instituciones académicas, científicas y organizaciones no gubernamentales. El plan puede consultarse en <http://www.cfp.gov.ar/prensa/PANAVES.pdf> Actualmente está en redacción el Plan para la Conservación del Petrel Gigante del Sur. El mismo contendrá información institucional, características de la especie, estado y tendencia de las poblaciones, distribución y una lista de acciones a realizar por parte de las distintas instituciones que tienen competencia en la temática.
- 2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia que involucren albatros o petreles? No No han sido necesarias.
- 2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento? No No han sido necesarios.
- 2.6 ¿Presentó la Parte algún nuevo instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles? Sí Continúa vigente la normativa presentada en el informe 2008 relativa a la protección de sitios de cría, áreas de veda pesquera, impacto ambiental y contaminación marina. Mediante la Disposición SSAPyA 127/2009 se adoptaron medidas para reducir las capturas incidentales de aves marinas en las pesquerías de palangre Esta disposición reglamenta a la Resolución CFP 8/2008 (<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/157319/norma.htm>).
- 2.7 ¿Presentó la parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental? Sí Se mantiene vigente la normativa informada en el informe 2008.

2.8 ¿Le gustaría a la Parte presentar alguna especie para su inclusión en el Anexo I?	No
2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado?	<p>Sí</p> <p>Programa de Conservación de Aves Marinas desarrollado por Aves Argentinas: sus metas son la identificación de áreas críticas para la conservación de las aves marinas y la reducción de la captura incidental en las pesquerías comerciales de Argentina. Proyecto de identificación de Áreas importantes para las aves marinas en Argentina (IBAS/AICAS)* Es una iniciativa liderada localmente por Aves Argentinas con el apoyo de la red de BirdLife International para identificar áreas críticas para la conservación de las poblaciones de aves marinas en Argentina. Este proyecto cuenta con la colaboración técnica de Wildlife Conservation International y el asesoramiento de los referentes científicos locales e internacionales relevantes. Existen unas 30 áreas costeras candidatas como IBAs marinas que incluyen colonias de reproducción, áreas de congregación y migración de especies marinas y costeras. Estas áreas son extensiones hacia el mar de las colonias y sitios de congregación/migración que complementan los sitios terrestres. Entre las especies ACAP sólo se encuentran tres colonias de Petrel Gigante Común: Isla Arce, Isla Gran Robredo (Provincia de Chubut) e Isla Observatorio (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), bajo el criterio de sitio con más del 1% de la población global. Sistema Interjurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas SIAPCM (Proyecto ARG/10/G47). Este proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por intermedio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que es llevado a cabo bajo el sistema de ejecución por ONG a través de la Fundación Patagonia Natural (FPN), trabajará sobre áreas protegidas costero-marinas. El objetivo principal es desarrollar en forma participativa un marco de referencia para integrar un sistema interjurisdiccional de áreas protegidas costero-marinas, efectivamente manejado y financiado sustentablemente, para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad. Cabe recordar que los sitios de cría del petrel gigante se encuentran dentro de áreas protegidas bajo el alcance del Proyecto. * “La República Argentina se ve impedida de proporcionar información relacionada con las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes debido a que esa parte del territorio argentino se encuentra sometida a la ocupación ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”</p>

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?	<p>Sí</p> <p>Se aprobó por Ley Nacional N° 26446 el 3 de diciembre de 2008 el Tratado de Creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral, que representa la ejecutividad del Parque entre la Nación y la Provincia del Chubut. Se ha comenzado con el proceso de elaboración del plan de manejo (plan de gestión) de dicho Parque. En cumplimiento de esta Ley, la Administración de Parques Nacionales ha incorporado a un guardaparque en la zona, quien realiza recorridos mensuales en el área y brinda colaboración con los investigadores que lo requieren para hacer observaciones, traslados, entres otros. Con respecto al manejo de la Reserva Provincial Isla de los Estados La Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en un acuerdo de colaboración con la Fundación Vida Silvestre Argentina, presentó ante la Comisión Asesora de dicha Reserva, el proyecto de construcción de un refugio para investigación científica y monitoreo a instalar en el área de Bahía Franklin (con acceso a Península López, sitio de cría) para ser utilizado por investigadores o por personal de la Secretaría en la Reserva. El objetivo de este refugio es impulsar la investigación de esta unidad de conservación a partir de mejorar las condiciones básicas para llevar adelante los proyectos de investigación.</p>
3.2 ¿Aplicó la Parte medidas de gestión sustentable de los recursos vivos marinos que le proporcionan alimento a los albatros y petreles?	<p>Sí</p> <p>Se continúa con el dictado de resoluciones con el objetivo de no superar las capturas máximas permisibles dentro de un marco de sostenibilidad del sector. Se estableció el uso obligatorio de varios dispositivos de selectividad para todos los buques pesqueros arrastreros cuya especie objetivo sea la merluza común (<i>Merluccius hubbsi</i>) mediante resolución CFP 8/2010.</p>
3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?	<p>Sí</p> <p>Argentina cuenta con numerosas áreas de veda para la pesca en el marco de las medidas de manejo establecidas para distintas especies. Dado que algunas de estas áreas pueden ser modificadas a lo largo del año, se adjunta a modo de ejemplo las áreas de veda de correspondientes a octubre del 2010 por ser el que comprende la mayoría de las mismas (ver anexo I). La Ley Nacional mencionada en el punto 3.1 abarca la superficie terrestre, marítima (incluyendo el lecho y subsuelo marino) y su espacio aéreo, desde las localidades de Camarones hasta Comodoro Rivadavia, en la zona norte del Golfo San Jorge. La finalidad de este parque es la creación de un espacio de conservación, administración y uso racional de especies marinas y</p>

terrestres y sus respectivos hábitats, sometiéndolos al manejo conjunto de la administración de Parques Nacionales y de la Provincia del Chubut. Se estableció una veda pesquera en una zona del Banco Burdwood mediante Disposición SSPyA N° 250/2008. Dicha zona se encuentra ubicado al sur del mar patagónico, centrado en la coordenada de 54° 19' S, 59° 23' W, a 150 kilómetros al Este de la Isla de los Estados, y al Sur de las Islas Malvinas. Se trata de una meseta submarina con una profundidad que varía entre los 50 y 200 metros, y está rodeado por un talud que supera los 3.000 metros de profundidad. Constituye una zona de alimentación de predadores tope como el albatros de ceja negra, albatros de cabeza gris, albatros errante y petrel gigante del norte.

1) ANEXO I.doc (size 420352 bytes) 

4. Gestión de las actividades humanas

- 4.1 ¿Tiene la Parte alguna nueva evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar? Sí
Actualmente está en curso una evaluación de riesgo ecológico de la pesquería de palangre demersal operando en plataforma y talud (Favero y colaboradores, en desarrollo, finalización estimada para fines de 2011).
- 4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida nueva para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)? No
Sin embargo se han fortalecido las capacidades de los operadores a través de la siguiente capacitación: - Curso "Operadores de Derrame de Hidrocarburos y Sustancias Peligrosas", organizado por la Prefectura Naval Argentina, en Puerto Madryn. Agosto 2010. - Curso "Operadores de Derrame de Hidrocarburos y Sustancias Peligrosas", organizado por la Prefectura Naval Argentina, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia de Chubut y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Noviembre 2010.
- 4.3 ¿Presentó la Parte alguna nueva medida para minimizar la alteración para los albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres? Sí
Sí, contestado en puntos 2.6, 3.1, 3.3.

5. Programas de investigación

- 5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún? Sí
• Monitoreo y análisis de riesgo de la pesquería de palangre demersal para la década 2001-2010 (proyecto CONICET-UNMDP). • Análisis de dinámica de la pesquería de arrastre y mortalidad de aves marinas asociadas. Incluye evaluación de efectividad de métodos de mitigación (Beca Doctoral Lic. Juan Pablo Seco Pon, UNMDP-CONICET). • Análisis de aprovechamiento de descarte en pesquerías de palangre demersal y arrastre por medio de indicadores moleculares (isótopos de C y N) [Dr. Rocío Mariano-Jelicich, CONICET]. • Modelado espacial de la mortalidad incidental de albatros y Petreles en pesquerías de arrastre de fondo y otras pesquerías (Dr. Sofía Copello, CONICET) • Estudio de las interacciones entre aves marinas y pesquerías de la Patagonia Austral: Búsqueda de Soluciones (Dra. Patricia Gandini & Esteban Frere, Universidad Nacional de la Patagonia Austral y CONICET). • Proyecto Grupo de Trabajo sobre Albatros (ATF Argentina). Diseño e investigación sobre medidas mitigadoras eficaces en buques congeladores con redes de arrastre; diseño e investigación sobre eficiencia de Líneas Espantapájaros para buques con palangre. Responsable: Aves Argentinas con apoyo de INIDEP. • Estudio sobre la dieta del petrel gigante mediante el uso de isótopos estables.

- 5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional adicional (autoridades o centros de investigación), o ONG que participen de la conservación de albatros y petreles? Sí
• Aves Argentinas • Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica • Centro Austral de Investigaciones científicas (CADIC) • Centro Nacional Patagónico (CENPAT) • Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) • Fundación Patagonia Natural • Fundación Vida Silvestre • Instituto Antártico Argentino • Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero. • Universidad Nacional de la Patagonia Austral -Centro de Investigaciones Puerto Deseado. • Universidad Nacional de Mar del Plata

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores, etc.)? Sí

Aves Argentinas, INIDEP y la Universidad de Mar del Plata - CONICET realizaron cursos de iniciación para observadores a bordo nacionales y además se realizaron cursos intensivos para observadores experimentados con el objetivo de mejorar la implementación de los protocolos de registro de Captura Incidental en pesquerías en las flotas arrastrera y palangrera. En el marco del Grupo de Trabajo sobre Albatros (ATF- Aves Argentinas), se realizan visitas periódicas al puerto de Mar del Plata y ocasionalmente a Puerto Madryn y Ushuaia, con el fin de generar conciencia en los pescadores sobre la necesidad de conservación de las aves marinas y las buenas prácticas pesqueras. En todos los casos se entregó material informativo vinculado al Programa de Aves Marinas de Aves Argentinas y la campaña "salvemos a los albatros" de BirdLife International. Además, La Fundación Vida Silvestre Argentina, Aves Argentinas y la Universidad de Mar del Plata/CONICET coordinaron la realización de la prueba piloto de un Programa de Capacitación y Comunicación para tripulaciones de buques pesqueros con el fin de reducir la captura incidental de Aves en las pesquerías, llevada a cabo durante el año 2010. Este programa pretende avanzar en la construcción de capacidades por parte del sector pesquero, desarrollar una visión conjunta e integrada entre el sector privado, el estado y la sociedad civil, y propiciar resultados efectivos favorables para la conservación de albatros y petreles a partir de la implementación de las medidas de mitigación. En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, esta actividad estuvo acompañada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de dicha provincia, quienes convocaron en forma conjunta la Primera Jornada de Reflexión sobre la sustentabilidad de las pesquerías y su interacción con albatros y petreles. El Consejo Federal Pesquero publicó durante el 2008 las cartillas de identificación de aves elaboradas por Aves Argentinas y Fundación Patagonia Natural. Las mismas fueron distribuidas a Observadores a Bordo e inspectores y utilizadas como herramientas de capacitación. Durante el año 2010 Aves Argentinas reeditó dichas cartillas, en coordinación con Fundación Patagonia Natural y el Consejo Federal Pesquero las cuales se distribuyeron como insumo para los cursos de capacitación de observadores a bordo nacional y provinciales y para las empresas.

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general? Sí

Charlas de divulgación a colegios secundarios de Buenos Aires sobre conservación del mar en general y albatros y petreles en particular. Responsable: Flavio Quintana-CENPAT- CONICET. Muestra fotográfica sobre Albatros Ceja Negra en el Ecocentro Puerto Madryn (inaugurada en Septiembre 2010 y sigue en la actualidad). El mismo es visitado por un promedio anual de 50.000 personas. La muestra presenta una serie de fotografías del ACN con detalles de formas, tramas y texturas del rostro, cuerpo y plumas. Propone una visión estética que contribuye a la conservación de esta y otras especies de albatros y petreles. Responsable Flavio Quintana- CENPAT- CONICET. La Fundación Patagonia Natural publicó el Calendario Ambiental 2011 bajo la temática "Migraciones y desplazamientos de aves y mamíferos costeros y marinos de la Argentina". Dentro de la especies de albatros y petreles figuran Albatros de ceja negra (*Thalassarche melanophrys*), Albatros errante (*Diomedea exulans*) y Petrel gigante del sur (*Macronectes giganteus*). La Estación Hidrobiológica de Puerto Quequén, perteneciente al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", realizó la remodelación de la nueva sala de aves marinas con la colaboración Aves Argentinas. Esta sala tiene un enfoque sobre temas como las interacciones con las pesquerías, posibles soluciones a ese problema de conservación, la forma de vuelo de albatros y petreles y láminas con dibujos de la cabeza de más de 20 especies de aves pelágicas y costeras con el fin de ser una guía de identificación de estas aves. Se destaca la exposición de ejemplares (Albatros Real del Sur *Diomedea epomophora*, Albatros Ceja Negra *Thalassarche melanophrys* y Petrel Gigante del Sur *Macronectes giganteus*) en posición de vuelo realizado con materiales simples como madera, plástico y distintas clases de papeles. Durante los meses de enero y febrero 2011 asistieron más de 3.000 visitantes.

7. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación, los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático involucran albatros o petrels? No

Sin embargo, en el marco del Comité Gubernamental de Cambio Climático, se ha elaborado el documento "Estrategia Nacional en Cambio Climático: Estructura. Antecedentes: Objetivos Generales y Medios", el cual fue ratificado por las autoridades jerárquicas en noviembre del 2010. Actualmente dicho documento está en un proceso de consulta con representantes de ONGs, Asociación de Trabajadores, del Sector Privado y del ámbito académico y científico.

8. Additional Comments

Final submission details

Report is closed for editing.

Status - Submitted to ACAP - 19-May-2011

Report by María Laura Tombesi